



MERCATUS ROMANUS EN NAVIDAD
SANTIPONCE
22 y 23 DE DICIEMBRE DE 2018



CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en el Mercado Navideño empresas, asociaciones y artesanos.
- En caso de que las solicitudes presentadas sean superiores al número de stands disponibles serán seleccionados por estricto orden de llegada.
- El Mercado Navideño se celebrará los días 22 y 23 del mes de diciembre de 2018, el acto de inauguración tendrá lugar a las 17:00 horas del sábado. Todos los stands participantes deberán haber finalizado su montaje antes de las 16:00 h. a fin de realizar la limpieza de las zonas comunes.
- Permanecerá abierto al público en el siguiente horario: sábado: de 17:00 a 24:00 h. / Domingo de 12:00 a 23:00 h. La entrada del público al recinto será gratuita.
- Una persona deberá permanecer en el stand y responsabilizarse del mismo durante los periodos de exposición, montaje y desmontaje.
- La decoración exterior del Mercado Navideño, incluyendo la de los stands, correrá a cargo de la organización.
- La paleta de colores utilizada para la decoración interior de los stands deberá pertenecer a la gama tradicional de colores navideños: verde, rojo, blanco, tonos madera y dorado; no pudiéndose utilizar otros colores.
- La decoración interior y la limpieza de cada stand corresponderá a los expositores, asegurando que no perjudique al conjunto. No se permitirá publicidad sonora ni musical en los stands individualmente. Los expositores no podrán clavar en las paredes, quedando prohibida igualmente la manipulación del sistema eléctrico. Quien incumpla las citadas normas será responsable de los daños ocasionados y del material deteriorado.
- El desmontaje se realizará con posterioridad a la clausura del Mercado Navideño.
- Los expositores se harán cargo de todos sus materiales, del transporte, exposición y comercialización de sus productos. La organización no responderá de la cuantía de las ventas ni de pérdidas, daños o roturas de material o productos en el periodo en que la muestra permanezca abierta al público.
- Si desea realizar una demostración de su trabajo durante la muestra, debe comunicar por escrito a la organización en qué consiste y el espacio o materiales que necesita para su ejecución.
- La custodia y vigilancia de los stands será responsabilidad de los adjudicados durante el horario que permanezca abierta al público el mercado.
- El servicio de limpieza podrá retirar todo aquello que se encuentre en las zonas comunes una vez finalizado el plazo de montaje.
- La fecha límite para presentar la solicitud será el **4 de Diciembre de 2018**.
- Las reclamaciones deberán presentarse por escrito a la organización en un plazo no superior a tres días desde la clausura.
- En caso de que el evento no pudiera llegar a realizarse por causa de fuerza mayor se exime de toda responsabilidad a los organizadores sin que proceda a exigir de estos ninguna indemnización.
- Los expositores deberán abonar 50 euros en concepto de participación y colaboración.
- Los participantes aceptan con la formalización del contrato las presentes normas y las disposiciones que pudiera establecer la organización del evento.